



★ ★ ★ ★ ★
BANADESA



GAYRH-517-2015

Señor
Ernesto Diek
Barrio Guamilito
Tercera Calle, 4 y 5 Ave. Noroeste
San Pedro Sula, Cortés

Por este medio, hago de su conocimiento que la Administración Superior de BANADESA, resolvió renovar el Contrato de Arrendamiento de un inmueble suscrito con usted, por el período de tres (3) meses, a partir del **1 de enero al 31 de marzo 2016**, por un valor de **VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L.28.750.00)** mensuales que incluye el 15% de impuesto sobre ventas

Lo anterior, en base a la **Cláusula Tercero Vigencia del Contrato** que textualmente dice:
La vigencia del presente contrato será de...., el cual puede ser renovado a voluntad de las partes con el simple cruce de notas.

Atentamente,


ALLAN DOMINGUEZ
Gerente Administrativo y Recursos Humanos



cc: Agencia San Pedro Sula
cc: Archivo
os/ad